ACTA N° 001. DE INICIO CONTRATO No. 86G-2025

CONTRATO N.	869-2025 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.
TIPO DE CONTRATACIÓN:	Obra
TIPO DE PROCESO	Selección Abreviada de Menor Cuantía MQ-SAM-030-2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DOS (02) MESES,** contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en la minuta del contrato.
GARANTÍAS	Póliza No 55-46-101033280, expedida el 22 de diciembre de 2025, por Seguros del Estado la cual ampara los siguientes riesgos. 1. Cumplimiento del contrato. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. 3. Estabilidad y calidad de la obra. Póliza No. 55-54-101005354, expedida el 22 de diciembre de 2025, por Seguros del Estado la cual ampara Responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	22 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 de febrero de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($391.217.457).
CDP VIGENCIA 2025:	3093 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025.
CRP VIGENCIA 2025:	9659 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.
VIGENCIA FUTURAS 2026:	Vigencias futuras 2026 autorizados por el Concejo Municipal de Quibdó mediante acuerdo 013 del 31 de octubre 2025. Una vez aprobado el presupuesto de la vigencia 2026 la Alcaldía a través de la Secretaría de Hacienda expedirá el correspondiente registro presupuestal.
CONTRATISTA:	CAMOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.
NIT	901.284.624-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES MOSQUERA MOSQUERA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	11.708.291
SUPERVISOR:	CARLOS YESID QUINTO JUSTO
CARGO:	Secretario de Infraestructura

FECHA DESIGNACION:	16 de diciembre de 2025

En la ciudad de Quibdó; a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **CARLOS ANDRES MOSQUERA MOSQUERA** identificado con cédula de ciudadanía No **11.708.2G1** representante legal de **CAMOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.**, persona jurídica identificada con **NIT G01.284.624-2**, en calidad de **CONTRATISTA** y el Secretario de Infraestructura, Ing. **CARLOS YESID QUINTO JUSTO**, en calidad de **SUPERVISOR** de la Alcaldía de Quibdó con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista, para la firma de este documento, de acuerdo a la propuesta y a los términos de referencia o al estudio previo o al contrato. Los documentos exigibles al Contratista, aprobados por el Supervisor son los que se enuncian a continuación:

1. Minuta de contrato.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal vigencia 2025.
3. Certificado de Registro Presupuestal vigencia 2025.
4. Acuerdo 013 del 31 de octubre 2025 - Vigencias futuras 2026 autorizados por el Concejo Municipal de Quibdó.
5. Póliza y su Correspondiente Aprobación en SECOP II.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato de Obra No **86G-2025**, el cual debe concluir al veintiuno (21) días del mes de febrero de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

CAMOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.
NIT G01.284.624-2
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES MOSQUERA MOSQUERA
C.C.: 11.708.2G1
CONTRATISTA

CARLOS YESID QUINTO JUSTO
SUPERVISOR